

Torrentbo, de cabida actual, 63 áreas 23 centiáreas 40 metros cuadrados. Inscrita al folio 197, tomo 326 del archivo, libro 15, finca 739 del Registro de la Propiedad de Manresa número 2.

Valor: 36.540.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra viña, de superficie 7.955 metros cuadrados, situada en el término de Sant Fruitos de Bages, partida Torrentbo, con frente a la carretera de Manresa a Berga. Inscrita al folio 163, libro 125, tomo 2.476, finca 2.935 del Ayuntamiento de Sant Fruitos de Bages, Registro de la Propiedad de Manresa número 2.

Valor 20.150.000 pesetas.

Rústica, porción de terreno procedente de la finca «Can Padaset», término de Palma y punto llamado Rafal Nou, sujeta al plan parcial de ordenación de un sector del polígono 46 en Palma. Inscrita al folio 101, libro 817, tomo 4.853, finca número 11.920, de Palma número 1.

Valor 15.699.244 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.903.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Arca Soler, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Agustín Sarasquete Alonso y doña María José Martínez Pazos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, planta alta y aprovechamiento bajo cubierta. La planta baja ocupa la superficie construida aproximada de 65 metros 60 decímetros cuadrados, y se distribuye en garaje y tres habitaciones. La planta alta ocupa 99 metros 48 decímetros cuadrados construidos y se distribuye en hall, cocina, salón, dos habitaciones y escalera de comunicación interior con la planta superior. Y el aprovechamiento bajo cubierta (abuhardillado), ocupa 74 metros 71 decímetros cuadrados construidos y se distribuye en hall y tres habitaciones y escalera de comunicación interior con la planta inferior. A la planta baja se accede directamente desde el terreno unido, tanto por el este como por el oeste. Y a las plantas superiores por medio de una escalera exterior adosada a la pared sur. Con el resto del terreno unido por los cuatro puntos cardinales, constituye una sola finca en el lugar de Sirves 1, parroquia de Olveira, hoy lugar de Ponte, número 1, parroquia de Artes, municipio de Ribeira, de unas 28 áreas 72 centiáreas, que linda: Norte, don Ricardo Reiriz y esposa; sur, don José Sobrido; este, camino, y oeste, zanja y plano más alto, Felisa Sampedro. Inscrición. Registro de la Propiedad de Noya al tomo 825, libro 208 de Ribeira, folio 43, finca número 17.493, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, rúa do Barbanza, esquina Mariño de Rivera, el próximo día 1 de julio del año 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.243.800 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 6 de julio del año 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre del año 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor.

Undécima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Ribeira a 4 de febrero de 2000.—El Secretario.—15.520.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 689/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Caja de Ahorros de Santander Cantabria, contra don Isidoro Sáez Celada, doña Ana María Sancho Santamaría, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860-0000-15-0689-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, si cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace constar expresamente la falta de títulos de propiedad y de inscripción en el Registro de la presente finca. Servirá el presente edicto de notificación, en su caso, a los demandados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, situada en la tercera planta derecha del edificio, señalada con el número 18 de la calle José María Cossío, en Santander; ocupa una superficie construida de 73 metros cuadrados, repartidos en vestíbulo, cocina, baño, sala y tres habitaciones.

Valoración aproximada: 7.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 29 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—15.660.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Doganoc de León, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/98-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Pedro Miguel Quiles Mingot, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0847/0000/18/0316/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Corbera de Llobregat, urbanización «Bon Repós», polígono A, parcela 36 bis (hoy calle Font del Ferro, 48). Consta de planta garaje, destinada a garaje propiamente dicho, de superficie construida 41 metros 60 decímetros cuadrados; planta baja destinada a vestíbulo, sala de juegos, cocina-«office», salón comedor y porche, de superficie construida 74 metros 66 decímetros cuadrados, y planta piso, destinada a distribuidor, cuatro dormitorios, dos baños y terraza, de superficie construida 72 metros 74 decímetros cuadrados. Se encuentra edificada sobre un solar de superficie 384 metros 90 decímetros cuadrados, estando el resto no edificado a patio o jardín. Linda por su frente, sur, 17,40 metros, con camino abierto en la finca matriz; derecha, entrando, este, 23 metros; izquierda, oeste, 24 metros, y detrás, norte, 15,40 metros, con resto de finca matriz.

Inscripción: Tomo 2.429, libro 159 de Corbera, folio 134, finca número 2.201. Tipo de subasta: 21.990.000 pesetas.

Sant Feli de Llobregat, 25 de febrero de 2000.—La Secretaria.—15.549.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Rosa del Carmen Collazo Lugo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 409/98, se sigue, a instancia de doña Dosinda Calvo Señorís, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Canedo Calvo, natural de Caracas (Venezuela), con domicilio en Trasmon-te-Ayuntamiento de Ames-Santiago de Compostela, nacido el día 10 de junio de 1967, hijo de José y de Dosinda, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el año 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado.

Santiago de Compostela, 24 de noviembre de 1999.—La Juez.—El/la Secretario.—11.896.

y 2.ª 31-3-2000

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 590/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de

Sevilla y Jerez, contra «Entidad Construmat, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela número en el término de Valencina de la Concepción, al sitio de «La Alquería», paraje del Prado, que consta de planta baja con vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, porche y sala, y planta alta, con tres dormitorios, dos baños, pasillo y terraza, estando unidas ambas plantas por una escalera interior, la superficie total construida aproximada es de 143 metros 33 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda en planta baja 75 metros 90 decímetros cuadrados, y en planta alta, 67 metros 35 decímetros cuadrados aproximadamente. La parcela sobre la que está construida la vivienda es de forma rectangular y tiene una superficie aproximada de 315 metros cuadrados, y linda: Al sur, con la parcela número 7; al este, con calle abierta en la finca matriz; al oeste, con finca de Manuel Olivares Montiel, y al norte, con parcela número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 981, libro 107 de Valencina, folio 165, finca número 5.216.

Tipo de subasta: 14.427.273 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—15.662.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.167/91-7.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Proleasing, Sociedad Anónima» (hoy, «Menhir Leasing, Sociedad Anónima»), contra «Ital Freddo, Sociedad Anónima», y doña Santa Clara Tres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 74, tomo 570, libro 14 de Brenes, finca número 597 y actualmente inscrita en el Registro de la Propiedad, finca número 597, tomo 1.252, libro 85, folio 134, alta 12. Tipo de subasta: 38.500.000 pesetas.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—15.617.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 93/97-3.º A, a instancia de doña María Dolores Otero Delgado,